



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Provincia de ASTURIAS

Ayuntamiento de SOBRESCOBIO

Expediente incoado en 7 DE AGOSTO DE 2013

OBJETO DEL EXPEDIENTE

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN
DERECHA DEL RÍO NALÓN EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA LIMUERIA EN
SOTO DE AGUES. T.M. DE SOBRESCOBIO (ASTURIAS).

CLAVE: N1.419.084/2111

PETICIONARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO



CLAVE: N1.419.084/2111

ASUNTO INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NALÓN EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA LIMUERIA EN SOTO DE AGUES. T.M. DE SOBRESCOBIO (ASTURIAS).

INDICE DE DOCUMENTOS

Núm. de Orden	Fecha del documento	EXTRACTO
1	01/08/2013	Autorización para la incoación del expediente de información pública.
2	07/08/2013	Anuncio de información pública.
3	02/09/2013	Remisión del anuncio de Información Pública al B.O.E.
4	07/08/2013	Minuta de la remisión del anuncio de Información Pública al Ayuntamiento de Sobrescobio.
5	26/09/2013	Copia de la publicación del anuncio de Información Pública en el Boletín Oficial del Estado. (B.O.E.)
6	23/08/2013	Copia de la publicación del anuncio de Información Pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (B.O.P.A.)
7	28/08/2013	Copia de la publicación del anuncio en el diario "La Nueva España"
8	27/08/2013	Copia de la publicación del anuncio en el diario "El Comercio"
9	29/10/2013	Certificado de exposición al público del anuncio en el Ayuntamiento de Sobrescobio.
10	28/10/2013	Certificado del Director Técnico Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
11	28/10/2013	Certificado del Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

DOCUMENTO NUM. 1

**AUTORIZACIÓN PARA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA**



RESOLUCIÓN
DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

FECHA: 01 AGO. 2013
CLAVE: N1.419.084/2111
TITULO: PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NALÓN
EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA LIMUERIA EN SOTO DE
AGUES. T.M. DE SOBRESOBIOS (ASTURIAS)

AUTOR: JESÚS JOSÉ SOLÍS GARCÍA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): 243.923,09 EUROS

IVA 21%: 51.223,85 EUROS

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 295.146,94 EUROS

APROBACIÓN DEL PROYECTO A EFECTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y
AUTORIZACIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

I

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 5 de marzo de 2013 se autoriza la redacción del PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NALÓN EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA LIMUERIA EN SOTO DE AGUES. T.M. DE SOBRESOBIOS (ASTURIAS).

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras consisten fundamentalmente en

- RIOSECO:

Las obras proyectadas para la recuperación de la margen derecha del río Nalón, consisten básicamente en la creación de un camino peatonal por dicha margen, que constituya un itinerario fluvial de unos 397,012 metros de longitud. Dicho camino peatonal se proyectará separado de la orilla actual del río, de forma que no se altere o afecte al cauce del río, recuperándose por tanto estos terrenos de la margen derecha del río Nalón. El camino recorrerá la margen del río en el ámbito del núcleo urbano de Rioseco, iniciándose en la zona superior del mismo a partir de una calle existente junto a la biblioteca municipal y finalizando aguas abajo a la entrada de Rioseco por la carretera AS-17. Se dispondrá de un acceso intermedio junto al Museo del agua

Este camino de tierra se realizará con material seleccionado procedente de préstamos y talud 3H: 2V previa retirada de la capa de tierra vegetal y saneo del terreno en donde apoya en un espesor de 0,50 metros. El camino peatonal tendrá 397,01 metros de longitud con una anchura constante de 3,00 metros con berma de 1,00 metro a ambos lados.

En total se prevé la ejecución de 1.501,10 m³ de excavación sin clasificar y 992,52 m³ de terraplén con productos seleccionados procedentes de préstamos.

El afirmado del nuevo camino se realizará mediante extendido y compactación de una capa de base granular constituida por zahorra artificial de 30 cm. de espesor sobre la que se extiende una capa de pavimento de suelo estabilizado con cemento en un espesor de 8 cm.

- ESTABILIZACION DE TALUDES:

Dentro de este capítulo como remate ornamental de la ordenación proyectada se incluye la extensión de 238,20 m³ de tierra vegetal y la siembra de 794,02 m² de especies vegetales herbáceas en una franja de 1,50 metros a ambos lados del camino, en los taludes del dique de tierras.

- SOTO DE AGUES:

La restauración fluvial de la riega en Soto de Agues tiene una longitud de 82 metros con una sección de escollera hormigonada y un paso de acceso a finca de 6 metros de longitud mediante marco de hormigón armado de 2x2 metros.

En el tramo final se restaura una tubería de diámetro 1,00 metro en una longitud de 25 metros y la ejecución de dos pozos de registro en el quiebro de alineaciones.

Se incluye una reposición del firme mediante aglomerado asfáltico.



III

ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL PROYECTO

El proyecto consta de los siguientes documentos:

- MEMORIA, con 9 Anejos, entre los que se incluyen los de Justificación de Precios (nº 4), Plan de obra (nº 6) y Presupuesto para conocimiento de la Administración (nº 9).

Según el programa de trabajos el plazo de ejecución de las obras es de seis (6) meses.

Se incluye un estudio de gestión de residuos, Anejo (nº 7), para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 3.539,01 euros.

Se hace declaración expresa de tratarse de una obra completa en el sentido exigido por el artículo 125 y 127 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para la posible revisión de precios durante la ejecución de las obras, se propone la fórmula 511 "Alto contenido en rocas y áridos, siderurgia y cemento. Tipologías más representativas encauzamientos y restauración de ríos" aprobados por el RD 1359/2011 de 7 de octubre.

Las actividades del presente proyecto se enmarcarían dentro de la siguiente clasificación: Grupo E, hidráulicas, Subgrupo 5, categoría "e".

El procedimiento de adjudicación propuesto es el abierto, atendiendo para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa a criterios únicamente vinculados al objeto del contrato.

En el Documento nº 5 se incluye el Estudio de Seguridad y salud según lo dispuesto en el real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones de seguridad y salud en las obras de construcción, cuyo Presupuesto de Ejecución Material asciende a 8.847,17 euros.

-PLANOS, con 19 hojas que definen suficientemente las obras proyectadas.

DOCUMENTO NUM. 2

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA



ASUNTO: OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NALÓN EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA LIMUERIA EN SOTO DE AGUES. T.M. DE SOBRESCOBIO, (ASTURIAS).

CLAVE: N1.419.084/2111

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 1 de Agosto de 2013, se ha acordado someter a información pública el siguiente proyecto y a los efectos que igualmente se expresan:

- **Proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioseco y restauración de la riega Limueria en Soto de Agues. T.M. de Sobrescobio, (Asturias), a los efectos previstos en el Art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda, (Siero) para que pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones a observaciones que estimen oportunas sobre el contenido del mismo durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en los que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Asturias.

La Fresneda, (Siero), 7 de Agosto de 2013

EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO



D. José Javier González Martínez

DOCUMENTO NUM. 3

REMISIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL B.O.E.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica
del Cantábrico

REGISTRO DE SALIDA
Oviedo-Plaza de España
03/09/2013 13:14:30
S001201300017167

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

2 de septiembre de 2013

REMISIÓN ANUNCIO PARA LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO

Avenida de Manoteras, 54.
28071 Madrid

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO SOBRE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL "PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN
DERECHA DEL RÍO NALÓN EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA
LIMUERIA EN SOTO DE AGUES. T.M. DE SOBRESCOBIO, (ASTURIAS)."
CLAVE: N1.419.084/2111

Para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a la mayor brevedad, adjunto se
remite anuncio de información pública del proyecto reseñado en el epígrafe.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
(Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 08)

José Javier González Martínez

PLAZA DE ESPAÑA 2
33071 - OVIEDO
TEL: 9 85 96 84 00
FAX: 9 85 96 84 05

DOCUMENTO NUM. 4

**MINUTA DE LA REMISIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN
PÚBLICA AL AYUNTAMIENTO DE SOBRESOBIO**



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica
del Cantábrico
REGISTRO DE SALIDA
Oviedo-Plaza de España
12/08/2013 09:30:46
S001201300016655

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL NORTE

DIRECCIÓN TÉCNICA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

7 de agosto de 2013

ASUNTO

AYUNTAMIENTO DE SOBRESOBIO
Rioseco Nº 1
33993
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ASUNTO: OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO
NALÓN EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA LIMUERIA EN SOTO
DE AGUES. T.M. DE SOBRESOBIO, (ASTURIAS).

CLAVE: N1.419.084/2111

INFORMACIÓN PÚBLICA

Adjunto se remite anuncio de información pública del epígrafe para su exposición en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento y admisión de alegaciones, durante el plazo expresado en el mismo.

Finalizado dicho plazo, deberá remitir a este Organismo certificación de su exposición y de las alegaciones recibidas que se acompañarán o, en caso contrario, de que no se han presentado.

Se solicita también a ese Ayuntamiento que informe sobre la adaptación de las mismas al planeamiento urbanístico vigente en el municipio.

EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO



D. José Javier González Martínez

CORREO ELECTRÓNICO:

director.tecnico@chn.mma.es

direccion.tecnica@chn.mma.es

PLAZA DE ESPAÑA 2
33071 - OVIEDO
TEL: 985 968 400
FAX: 985 968 435

DOCUMENTO NUM. 5

**COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN
PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (B.O.E.)**

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

35630 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre información pública del proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioseco y restauración de la riega Limueria en Soto de Agues, término municipal de Sobrescobio (Asturias), Clave: N1.419.084/2111.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 1 de agosto de 2013, se ha acordado someter a información pública el siguiente proyecto y a los efectos que igualmente se expresan:

Proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioseco y restauración de la riega Limueria en Soto de Agues, término municipal de Sobrescobio, (Asturias), a los efectos previstos en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda (Siero) para que pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones a observaciones que estimen oportunas sobre el contenido del mismo durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en los que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Asturias.

La Fresneda, (Siero), 2 de septiembre de 2013.- El Director técnico adjunto, D. José Javier González Martínez.

ID: A130053061-1

DOCUMENTO NUM. 6

**COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN
PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS (B.O.P.A.)**



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

*ANUNCIO de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico del proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioseco y restauración de la riega Limueria en Soto de Agues, término municipal de Sobrescobio (Asturias).
Clave: N1.419.084/2111.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 1 de agosto de 2013, se ha acordado someter a información pública el siguiente proyecto y a los efectos que igualmente se expresan:

- Proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioseco y restauración de la Riega Limueria en Soto de Agues, término municipal de Sobrescobio (Asturias), a los efectos previstos en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda (Siero) para que pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones a observaciones que estimen oportunas sobre el contenido del mismo durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en los que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La Fresneda (Siero), 7 de agosto de 2013.—El Director Técnico Adjunto.—Cód. 2013-15459.

DOCUMENTO NUM. 7

**COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL DIARIO "LA
NUEVA ESPAÑA"**

El mercado inmobiliario

La banca concede en un mes doscientas hipotecas en Asturias, mínimo histórico

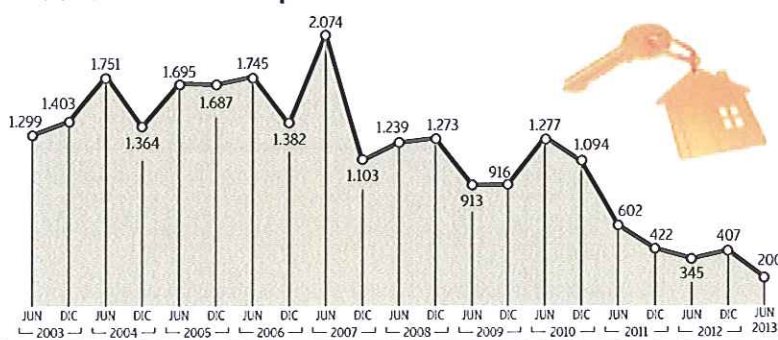
La contratación de préstamos para vivienda se derrumbó en junio el 37%, una de las mayores caídas del país ● Los tipos de interés continúan al alza

Oviedo, José Luis SALINAS
La contratación de hipotecas marcó el pasado junio un mínimo histórico en Asturias. Las entidades financieras concedieron 200 préstamos para la compra de vivienda en la región, la cantidad más baja hasta donde llegan las estadísticas conocidas y un resultado muy alejado de los que se registraban en la región durante la época del «boom» inmobiliario. Lo habitual era entonces que cada mes se superasen las 1.500 hipotecas. El flujo del crédito para comprar casa atraviesa una sequía extrema en todo el país, según señalan los datos que divulgó ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La constitución de préstamos cayó en el Principado con una mayor fuerza que en el conjunto de España. La región fue la tercera en la que más descendió el número de hipotecas: un 37,3%, comparando los datos de junio con los de mayo. Solo Galicia (-50,8%) y País Vasco (-38,9%) se anotaron unas caídas más abultadas que la de Asturias. Marzo de 2011 fue el último mes en el que el Principado sobrepasó el millar de hipotecas contratadas. Desde entonces, prácticamente todos los meses ha venido descendiendo la concesión de préstamos.

También sigue a la baja el importe medio que los bancos están prestando para comprar casa. Según las cuentas aportadas por la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI), el crédito medio está en 85.710 euros, un 12% por debajo de la media del país. Para contrarrestar pérdidas y luchar contra el derribe que en los últimos meses registra el euríbor, las entidades financieras están incrementando intensamente los dife-

Evolución de la firma de hipotecas de viviendas en Asturias



renciales que aplica. El tipo de interés medio está ya en el 4,43%, según el INE.

Detrás de desplome de la concesión de hipotecas está la mala situación del país, las altas cifras de desempleo, la reducida creación de hogares, las trabas de la banca para

acceder al crédito y el hecho de que, en ese clima financiero, están aumentando las operaciones de compraventa que se cierran sin solicitar préstamos. Un informe reciente del Colegio de Notarios asegura que la proporción de viviendas que se adquieren con financiación

bancaria ha bajado de manera sostenida, hasta situarse en el 31,4%. La banca sólo ofrece mayores facilidades con el crédito para dar salida a los pisos de su propiedad. El descenso histórico de las hipotecas coincide con otro mínimo en la edificación de pisos.

El grupo Masaveu invierte 1,5 millones para ampliar su participación en Liberbank

Carolina Masaveu Herrero, entre los principales accionistas de Pescanova

Oviedo, L. G. / Agencias
La Corporación Masaveu, principal conglomerado industrial y financiero de Asturias, adquirió entre los días 20 y 22 de agosto 3,44 millones de acciones de Liberbank, operaciones que supusieron la inversión de algo más de 1,5 millones de euros, según una comunicación recibida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Se trata de la mayor compra de títulos del banco liderado por Cajastur que realizan los Masaveu desde que, el pasado mayo, comen-

zaron a tomar posiciones. Tras los últimos movimientos, el grupo que preside Fernando Masaveu Herrero posee 4,6 millones de acciones de Liberbank, el 0,3% del capital. Según fuentes del mercado, el propósito de los Masaveu es alcanzar una participación significativa con vocación de estabilidad.

Ayer trascendió también que Carolina Masaveu Herrero, hermana del presidente de la corporación, está entre los principales accionistas del grupo alimentario Pescanova, en concurso de acreedores. La par-



Fernando Masaveu Herrero.

ticipación está a nombre de la sociedad Crisgadini, de la que es titular Carolina Masaveu. Su posición en Pescanova ha trascendido a superar el 3%, tras una ampliación fechada el pasado 20 de agosto.

Marcha atrás en la suspensión de militancia de tres críticos de CC OO

La comisión de garantías del sindicato CC OO a nivel nacional ha levantado la suspensión cautelar de militancia que decidió la dirección asturiana del sindicato contra tres miembros de la Federación de Servicios a la Ciudadanía que están enfrentados a la ejecutiva liderada por Antonio Pino. José Antonio Fernández Morán, Manuel García y José Luis Díaz Calvelo han sido restituidos como miembros del sindicato mientras se dilucida el expediente disciplinario que la dirección regional abrió contra ellos. Se les acusa de haber insultado gravemente a Pino y a otros dirigentes, algo que ellos niegan. «La comisión de garantías desautoriza a la dirección regional», declaró ayer Manuel García.

En libertad el español que fue acusado de manipular las cuentas de JP Morgan

La Audiencia Nacional ha puesto en libertad al ex director de JP Morgan Javier Martín Artajo después de que haya manifestado su negativa a ser extraditado a Estados Unidos, donde se le acusa de falsear las cuentas del banco estadounidense y provocar pérdidas de cerca de 4.600 millones de euros. Los hechos por los que era buscado se remontan a 2012, cuando el español era director gerente de la oficina de inversión de JP Morgan en Reino Unido. Entre marzo y mayo de 2012, Martín Artajo, junto a otras personas, presuntamente manipuló e infló el valor de posiciones de la cartera de créditos sintéticos de su empresa con el fin de lograr objetivos específicos de pérdidas y ganancias.

216 trabajadores fallecidos en accidentes laborales

El número de trabajadores fallecidos en accidentes durante la jornada laboral fue de 216 hasta junio, lo que supone un 2,7 % menos respecto al mismo período de 2012, según datos del Ministerio de Empleo. A ellos se suman otras 44 muertes en accidentes laborales «in itinere» (en el trayecto entre el domicilio y el trabajo y viceversa), que disminuyeron el 25,4 %.

JDO. DE LO MERCANTIL

N.º 1 DE OVIEDO

D.ª MARIA AMOR RODRIGUEZ DIAZ, Secretaria Judicial de JDO. DE LO MERCANTIL. N.º 1 DE OVIEDO, por el presente, HAGO SABER:

1.ª- Que en los autos seguidos en esta Oficina Judicial con el n.º 00001656/2013 y NIG n.º 33044/47/13 2013 AUTO DECLARANDO EN CONCURSO VOLUNTARIO Y ABRREVADO al deudor KARANCO WELLNESS, S. A., con CIF A 74185833, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oviedo, calle CALVO SOTELLO, n.º 16, 3.ª planta.

2.ª- Se ha nombrado Administrador Concursal a JAVIER DAFENIA ALVAREZ-HEVA, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 65 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: CALLE MARQUÉS DE FIDAL, N.º 7, 1.ª ZONA DE OVIEDO CP. 33004 y CALLE PELAYO, N.º 2, 6.ª A DE GIJÓN y la siguiente dirección electrónica: concorsoranoconcursandipensabogados.com pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentadas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: de lunes a jueves de 10:00 horas a 13:30 horas y de 16:30 horas a 19:30 horas, viernes de 9:00 horas a 14:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E., y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.ª- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

En OVIEDO, a treinta y uno de julio de dos mil trece. LA SECRETARÍA JUDICIAL

ANUNCIO DE FUSIÓN

Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias SAU (Sociedad absorbente) Sociedad Regional de Turismo SAU (Sociedad absorbida)
De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace pública que el socio único de Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias SAU acordó por Decisiones adoptadas el 19 de agosto de 2013 la fusión por absorción de esta sociedad y la Sociedad Regional de Turismo SAU, en los términos previstos en el artículo 49 del mismo texto legal.

Consecuentemente Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias SAU absorbe a la Sociedad Regional de Turismo SAU como sociedad íntegramente participada, adquiriendo por sucesión universal la primera el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá con los efectos recogidos en el artículo 46 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito el 26 de junio de 2013 por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes, proyecto depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 5 de julio de 2013 y divulgado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 133 de 16 de julio de 2013.

Se deja constancia de que el partecar de forma directa la totalidad de las acciones de la Sociedad Regional de Turismo SAU a Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias SAU, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el todo íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Gijón a 19 de agosto de 2013

Jaime Rogo García - Ozón
Secretario No Consejero de la entidad marca: Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias SAU.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



CONFERENCIACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO DIRECCIÓN TÉCNICA

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre información pública del proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioseco y restauración de la riega Limueria en Soto de Aguas. T.M. de Sobrescobio, (Asturias). Clave: N1.419.084/2111

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 1 de Agosto de 2013, se ha acordado someter a información pública el siguiente proyecto y a los efectos que igualmente se expresan:

- Proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioseco y restauración de la riega Limueria en Soto de Aguas. T.M. de Sobrescobio, (Asturias), a los efectos previstos en el Art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda, (Siero) para que pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones o observaciones que estimen oportunas sobre el contenido del mismo durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en los que se ha dado publicidad, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Asturias.

La Fresneda (Siero), 7 de Agosto de 2013
EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
D. José Javier González Martínez

DOCUMENTO NUM. 8

**COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL DIARIO "EL
COMERCIO"**



La sección de Alumnos de la Escuela Politécnica de Gijón a tope, con los estudiantes haciendo cola para formalizar la matrícula. :: JORGE PETERIO

«Todo el mundo deja la matrícula para el final», dice el vicerrector de Estudiantes

Luis Rodríguez justifica la ampliación del plazo de matrícula en «las largas colas» que se generaron en las facultades

:: EVA MONTES

OVIEDO. La fecha prevista en el calendario académico de la Universidad de Oviedo para el cierre de la matrícula del curso 2013/2014 estaba prevista para el pasado viernes, de forma que hubiera tiempo suficiente para repartir a los alumnos en los grupos correspondientes antes del comienzo de las clases, el 10 de septiembre. Pero el mismo viernes la Universidad decidió, sobre la campana, prorrogar una semana más el plazo. Los más temerosos hablan de merma en el número de matriculados, pero el vicerrector de Estudiantes apela a los más rezagados para justificar la medida.

Siempre mantuvo Luis Rodríguez

que «todo el mundo deja la matrícula para el último día», lo que hace que se concentre gran cantidad de alumnos en las secretarías de las facultades y escuelas de la Universidad de Oviedo. Tampoco han ayudado mucho las dos semanas en que la institución académica asturiana mantuvo sus instalaciones cerradas en pleno proceso de matriculación, si bien estaba perfectamente operativa la vía de internet. Y es que siempre hay alumnos que prefieren la ventanilla al ordenador, amén de quienes, por alguna incidencia puntual, tienen que acudir forzosamente a la secretaria. Pero esos son los menos.

Según señalan desde el Vicerrectorado de Estudiantes, un tercer factor, el de las becas del Ministerio de Educación, ha entrado en juego este año para retrasar los procesos. Y es que no ha sido hasta el pasado día 19 cuando el departamento de José Ignacio Wert ha sacado las solicitudes de becas, cuyos formularios, a

decir de los afectados, no son fáciles de entender, lo cual es imprescindible para formular la solicitud.

«En cualquier caso, esperamos que la incidencia del retraso sea mínima, porque los alumnos de nuevo ingreso, los que han pasado la PAU, no esperan tanto y están mayoritariamente matriculados. Confío que la próxima semana se puedan repartir ya los grupos», puntualizó Luis Rodríguez.

La historia, de todos modos, no es nueva. Es más, es casi un calco de la de 2012, cuando el rector, a regañadientes, retrasó también una semana el plazo de matriculación por la misma razón: aglomeraciones en el último día de plazo, con lo que se corre el riesgo de dejar a algún alumno sin matricular. Hace 12 meses, el mismo día en que se acababa el tiempo para los estudiantes, Vicente Gotor firmó la prórroga del plazo, tanto para alumnos de primera matrícula como la de las siguientes.

Es la última prórroga, porque a

MATRICULACIONES

► El 24 de agosto. El plazo para matricularse en la Universidad de Oviedo estaba previsto que finalizara el pasado viernes. El mismo día se anunció la prórroga de una semana.

► El 31 de agosto. Es la fecha límite para los alumnos de las diferentes titulaciones universitarias. Es la última prórroga.

seis días laborables del inicio de curso, el tiempo apremia para establecer los grupos de trabajo. La Universidad espera una matriculación similar a la del año pasado, en función de que el número de alumnos de la PAU fue similar, alrededor de 24.000. Las clases comenzarán para todos el 10 de septiembre, una vez celebrada la festividad de Covadonga, si bien la inauguración oficial del curso será el lunes día 9.

BERNARDO CANGA

MERECIDA MEDALLA TRAS 25 AÑOS



Que se conceda la Medalla de Plata de la región al excelente Grupo de Rescate de Bomberos de Asturias, tras 25 años de eficiente labor, primero encuadrado en Protección Civil y luego en el extinto CEISPA, no creemos que nadie deje de aplaudirlo. En estos años muchas fueron las personas que deben de estar agradecidas a la veintena de eficaces «ángeles», que les sacaron de apuros en la montaña o en el mar. Pues aunque su actividad principal se desarrolla en las abruptas cimas, ellos colaboran en todo el territorio asturiano, así como en accidentes de tráfico y traslados de enfermos o colaborando en trasplantes. Ahora, además del helicóptero medicalizado, disponen de otros que generalmente ayudan a la extinción de incendios, pero también en salvamentos. Este grupo es pionero en España, aparte de por su buen hacer, por disponer de médicos-rescatadores, aparte de montañeros-rescatadores-operadores de grúa y pilotos o mecánicos. Con ellos, en los miles de rescates, participan muchas veces coordinados perfectamente, los equipos de la Guardia Civil de Montaña (GREIM), así como los helicópteros de la Benemérita, junto con bomberos y voluntarios de Protección Civil. Colaborar con ellos es algo que todo el que lo hace no olvida, por su sincronización y experiencia. Así que hay que felicitarlos por esa medalla y esperar que sigan apoyándose las autoridades, tanto en temas de seguridad como de prevención.

Villabona acoge a 1.403 presos, de los que 114 son preventivos

:: E. C.

GIJÓN. La cárcel de Villabona acoge a un total de 1.403 presos, de los cuales 1.289 son penados y 114 preventivos, según los datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. El número total de presos en España asciende a 68.210, de los que 58.705 son penados y 9.505, preventivos.

De la cifra total, en las prisiones de Andalucía hay 15.543 reclusos, por delante de los 9.992 de Cataluña y de los 8.788 que están en las de Madrid. En Ceuta es donde menos internos hay, 205, poco menos que en Melilla (325), seguido de Navarra (346) y de La Rioja (378), según los datos de Insti-

tuciones Penitenciarias. Donde más penados hay también es en Andalucía, con 15.543, por delante de Cataluña, 8.378, y de Madrid, con 6.881, y donde menos en las ciudades autónomas de Ceuta (97) y Melilla (228).

En La Rioja es donde menos presos preventivos hay (47), seguido de Cantabria (68) y de Navarra (72).

Las cárceles de Andalucía, Cataluña y Madrid acogen a más del 50% del total de presos de toda España, ya que en su conjunto alojan a más de 33.000 reclusos,



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO
DIRECCIÓN TÉCNICA

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre información pública del proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioco y restauración de la rieta Limueria en Soto de Aguas. T.M. de Sobrescobio (Asturias). Clave: NI.419.084.2111

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 1 de Agosto de 2013, se ha acordado someter a información pública el siguiente proyecto y a los efectos que igualmente se expresan:

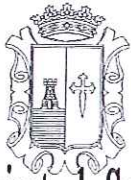
- Proyecto de mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioco y restauración de la rieta Limueria en Soto de Aguas. T.M. de Sobrescobio, (Asturias), a los efectos previstos en el Art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda, (Siero) para que pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones o observaciones que estimen oportunas sobre el contenido del mismo durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en los que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Asturias.

La Fresneda, (Siero), 7 de Agosto de 2013.- EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
D. José Javier González Martínez

DOCUMENTO NUM. 9

**CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL ANUNCIO EN
EL AYUNTAMIENTO DE SOBRESOBIO**



Ayuntamiento de Sobrescobio

Rioseco Nº1 C.P. 33993
PRINCIPADO DE ASTURIAS
Tifs.: 985609005 - 985609211
Fax: 985609171

AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA Nº
SAIDA Nº	1036
Rioseco	30 de Octubre de 2013
Hora:

DON MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

CERTIFICO: Que el presente EDITO relativo al proyecto de mejora de la margen derecha del Rió Nalón en Rioseco y restauración de la riega Limueria en Soto de Agues. T.M. de Sobrescobio (Clave: N1.419.084/2111), ha estado expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Sobrescobio, durante el plazo de veinte días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Asturias y en el Boletín Oficial del Estado plazo que finalizó el día 23 de Octubre de 2013, no contando durante dicho periodo la presentación de ninguna alegación.

Y para que conste, expido la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Rioseco, a veintinueve de Octubre de dos mil trece

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DOCUMENTO NUM. 10

**CERTIFICADO DEL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**



**JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**

CERTIFICO:

Que en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, números 231 y 196 respectivamente, se insertó el anuncio relativo a la información pública de las **"OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NALÓN EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA LIMUERIA EN SOTO DE AGUES. T.M. DE SOBRESOBIO (ASTURIAS), CLAVE N1.419.084/2111"**, señalando el plazo de 20 días contados desde la fecha de la última de las publicaciones en los referidos boletines oficiales, para presentar las reclamaciones a que hubiera lugar en relación con las obras proyectadas.

Que durante el expresado plazo ha estado de manifiesto al público, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en La Fresneda (Siero), el correspondiente expediente y proyecto de las obras.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente en La Fresneda (Siero), a 28 (veintiocho) de octubre de dos mil trece (2013).

DOCUMENTO NUM. 11

**CERTIFICADO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**



**TOMÁS DURÁN CUEVA, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**

CERTIFICO:

Que en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, números 231 y 196 respectivamente, se insertó el anuncio relativo a la información pública de las **"OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NALÓN EN RIOSECO Y RESTAURACIÓN DE LA RIEGA LIMUERIA EN SOTO DE AGUES. T.M. DE SOBRESOBIO (ASTURIAS), CLAVE N1.419.084/2111"**, señalando el plazo de 20 días contados desde la fecha de la última de las publicaciones en los referidos boletines oficiales, para presentar las reclamaciones a que hubiera lugar en relación con las obras proyectadas.

Que durante el expresado plazo no se han presentado alegaciones en el Registro General del Organismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente en Oviedo, a 28 (veintiocho) de octubre de dos mil trece (2013).



[Firma manuscrita]